



ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 1
DE LA LICITACIÓN PRIVADA N° 04/24 – RAF 521

En la ciudad de Ushuaia, a los veinticuatro (25) días del mes de junio del año 2024, siendo las 12:00hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Resolución S.G.A.L. N° 154/2024, integrada por los agentes: Pablo Nicolás FERNANDEZ, Legajo N° 32748518/00; Miguel Rubén GODOY MEDINA, Legajo N° 32748690/04, y Paola Yanina SALAS, Legajo N° 30659079/02; ello a fin de proceder a la emisión del Acta de Preadjudicación de la Licitación Privada N° 04/24 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de manejo integrado de plagas destinados a establecimientos educativos de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, tramitada bajo el Expediente del registro de la Gobernación N° MED-E-40866-2024.

CONSIDERANDO:

- 1_ Que del acta de apertura de sobres de fecha diecinueve (19) de junio del corriente año, surge la presentación de una única a firma a cotizar, a saber, “CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H.” – CUIT N° 33-68066561-9.
- 2_ Que de la documentación presentada por la firma, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en el Formulario de Cotización y los Pliegos de Bases y Condiciones.
- 3_ Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos establecidos en el Formulario de Cotización, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la circular aclaratoria.
- 4_ Que del análisis técnico, formal y económico de la oferta y la planilla comparativa de Preadjudicación, surge que correspondería preadjudicar la única oferta recibida sobre los renglones N° 1 y N° 2 de la Licitación Privada N° 04/24 – RAF 521, por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

POR ELLO ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR la Licitación Privada N° 04/2024 – RAF 521, en los renglones N° 1 y N° 2, a la firma “CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H.” – CUIT N° 33-68066561-9, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$8.930.000,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio-----.

Pablo Nicolás FERNANDEZ
Director Provincial de Seguridad e
Higiene Zona Sur
M.ED.

Miguel Rubén GODOY MEDINA
Director de Administración Zona Sur
M.ED.

Paola Yanina SALAS
Directora de Compras y Contrataciones
M.ED.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SALAS PAOLA YANINA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR
25/06/2024 13:01

Firmado Electrónicamente por
TECNICO MEDINA GODOY MIGUEL RUBEN
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Director de Administración Zona Sur
25/06/2024 13:34

Firmado Electrónicamente por
TECNICO FERNANDEZ PABLO NICOLAS
Gobierno de Tierra del Fuego
25/06/2024 13:34